## RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



## - JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, {\it D.C.}, {\it diez}$  (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. EJE ALIM 2021-00091.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 198 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

El contenido de las respuestas que fueran remitidas por FAMISANAR y BANCOLOMBIA, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de la parte ejecutante, para los fines pertinentes.

## NOTIFÍQUESE

## Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

24687e777b8c4af7cd3b294d8c5cc877cf59e13ba9ed3322080ac05d7dee9af1

Documento generado en 10/11/2021 12:03:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

**>** : +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC